

07

Anexo 7.
**Acceso a los
Formatos Únicos
de Acción de
Mitigación**



PEACC

Programa Estatal para la
Acción ante el Cambio Climático

PROGRAMA ESTATAL PARA LA **ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO** ▶ (PEACC) 2019-2024



CICCC
Jalisco



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Línea estratégica	M1.a Ampliar la cobertura de infraestructura y transporte no motorizado
Descripción	Se refiere al crecimiento de la oferta de movilidad no motorizada a través de la ampliación de cobertura del sistema de bicicletas públicas Mi Bici
Objetivo	Disminuir las emisiones de GyCEI ocasionadas por el transporte terrestre motorizado
Alineación NDC	Componente de mitigación – transporte
Vinculación ODS	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades Meta 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta: 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático Meta: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
Eje EECC	M1. Transitar a sistemas de movilidad eficiente y bajos en carbono
Línea(s) de acción EECC	<ul style="list-style-type: none"> • M1.2. Fomentar que las entidades responsables de la planeación y desarrollo de infraestructura homologuen esfuerzos para la recuperación de espacios públicos peatonales, e integren criterios para la creación de sistemas de movilidad sustentable, eficiente y baja en emisiones, y la promoción de ciudades compactas. • M1.3. Garantizar el establecimiento de una infraestructura pública que sea incluyente con los distintos modos de movilidad. • M1.4. Fomentar la movilidad a partir del uso de medios de transporte de cero emisiones y transporte compartido, priorizando su impulso en zonas de mayor marginación en el territorio • M1.8. Garantizar la movilidad intermodal entre los distintos sistemas de transporte urbano e interurbano dentro del Estado. • M1.10. Fomentar la movilidad no motorizada en centros de población, fortaleciendo la redistribución del espacio vial para lograr la seguridad de las personas y la articulación con otros medios de transporte.
Programa o proyecto (s)	Mi Bici Mi Movilidad
Escala de implementación	AMG Estatal
Periodo de implementación	2019 – 2024
GEI evitados (tCO_{2e})	336479
Co-beneficios	Facilitar la accesibilidad a la educación Fomentar actividad física en la población

Institución responsable	Acción	Indicador	Recursos 2019-2024 (pesos)	Meta 2024
	Mejorar la calidad del aire Apropiación del espacio común Mejorar la salud de la población			
AMIM	Operar y ampliar el sistema de bicicletas públicas (MiBici)	1) Porcentaje de aumento de viajes ((Número de viajes realizados en el año de reporte / viajes realizados año anterior) - 1) * 100 2) Porcentaje aumentó de personas ((Número promedio de personas usuarias activas en el año de reporte/ Número promedio de personas usuarias año anterior) - 1) * 100 3) ((Número de estaciones del año de reporte / Número de estaciones año anterior) - 1) * 100 4) ((Número de bicicletas del año de reporte / Número de bicicletas año anterior) - 1) * 100	648.44 mdp	1) 2% 2) 2% 3) 1.6% 4) 5%
AMIM (Condición habilitadora)	Implementar corredores inteligentes en Área Metropolitana de Guadalajara	Cantidad de corredores inteligentes implementados / Cantidad de corredores inteligentes programados *100	449.72 mdp ¹	100%
SIOP (Condición habilitadora)	Construir y conservar ciclovías y/o andadores con paisajismo urbano o rural	1) Km de ciclovía nueva 2) Longitud de ciclovía construida 3) Cantidad de individuos plantados/kilómetro construido de ciclovía	500 mdp	1) 70 km ² 2) 386.52 km 3) 66 árboles/km de ciclovías.

¹ Para 20 corredores que van en un contrato multianual con instalación y mantenimiento

² Meta proyectada con base en las acciones

		<p>4) Superficie de arbolado de la ciclovía (m²)</p> <p>5) (Superficie arbolada en ciclovía / superficie no arbolada)*100</p> <p>6) Longitud de andador construido</p> <p>7) Longitud de sendero ciclista conservada (vías verdes)</p> <p>8) ((Km de ciclovía existente en el estado año actual / km de ciclovía año anterior) -1) *100</p>		<p>4) 36,626.21 m²</p> <p>5) 6%</p> <p>6) 110 km</p> <p>7) 5.3 km</p> <p>8) N/A</p>
SCJ (Condición habilitadora)	Promover el aprovechamiento de las Vías Verdes mediante el préstamo de medios de transporte no motorizado.	<p>1) Tasa de variación anual de personas usuarias Fórmula: ((número total de personas usuarias en actual - número de personas usuarias en el año previo) / número de personas usuarias en el año previo)*100</p> <p>2) Tasa de variación de bicicletas disponibles Fórmula: ((número de bicicletas del año de reporte - número de bicicletas año anterior) / número de bicicletas año anterior) * 100</p>	No aplica ³	<p>1) 10%</p> <p>2) 0% (se mantiene)</p>

³ Actualmente todos los recursos de vías verdes se destinan al pago de honorarios; no se dispone de una bolsa específica para el mantenimiento de las bicicletas.

Línea estratégica	M1.b Aumentar la cobertura de transporte masivo
Descripción	Incrementar la infraestructura y el uso de transporte masivo de Bus Rapid Transit (BRT) y tren ligero.
Objetivo	Ampliar la red de cobertura y los usuarios del transporte masivo en distintas modalidades (Peribus, macrobús y tren ligero)
Alineación NDC	Componente de mitigación - transporte
Vinculación ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta: 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático Meta: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
Eje EECC	M1. Transitar a sistemas de movilidad eficiente y bajos en carbono
Línea(s) de acción EECC	<ul style="list-style-type: none"> • M1.1. Asegurar la cobertura de los servicios de transporte colectivo que sea adecuada a las necesidades de movilidad en el territorio, realizando una transición de los sistemas a tecnologías más limpias y con menor dependencia de combustibles fósiles • M1.8. Garantizar la movilidad intermodal entre los distintos sistemas de transporte urbano e interurbano dentro del Estado. • M1.9. Impulsar sistemas de transporte masivo intermunicipal y articular el desarrollo de sistemas de transporte interestatales bajos en emisiones.
Programa o proyecto (s)	Mi Movilidad Mi Transporte Mi Macro
Escala de implementación	AMG Estatal
Periodo de implementación	2019 – 2024
Recursos económicos	60,514 mdp
GEI evitados (tCO_{2e})	3302648
Co-beneficios	Mejorar la calidad del aire Facilitar la accesibilidad a la educación Mejorar la salud de la población Disminuir los tiempos de desplazo Fomentar la multimodalidad

Institución responsable	Acción	Indicador	Recursos 2019-2024 (pesos)	Meta 2024
SETRAN	Operar y aumentar la cobertura de tren ligero	1) Total de viajes realizados en tren ligero (al día) en sus 3 líneas 2) Porcentaje de incremento en viajes respecto al año anterior (Relación viajes tren ligero del año presente / Relación viajes tren ligero año pasado)*100	753 mdp	1) 395,000 2)N/A
SETRAN	Operar y aumentar la cobertura sistema de transporte BRT (Macrobus y Peribus)	1) Número total de kilómetros de Sistema de Transporte Masivo Implementado (BRT) 2) Total de viajes realizados en BRT (incluye troncales, alimentadores y complementarias) (al día)	5,446 mdp ¹ + 92,253 mdp	1) 58.1 km (Peribus +MiMacroCalzada) 2) 270,000+123,000
SIOP (Condición habilitadora)	Habilitar infraestructura para la operación de Mi Macro Periférico	1) Porcentaje de Kilómetros construidos respecto a los planeados Fórmula: (Total de km de Mi Macro Periférico construidos / Total de km de Mi macro periférico planeados) *100	9,413 mdp	1) 100% (41.5 km)
SIOP (Condición habilitadora)	Construir L4 del Tren Ligero	1) Porcentaje de avance de obra 2) Número de habitantes beneficiados	44,902 mdp	1) No se tiene avance de obra. 2) 6,497,772 directos ²

¹ Presupuesto referente a construcción

² Habitantes del AMG. El dato de habitantes corresponde a los municipios de San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga como principales beneficiados, de acuerdo al CENSO INEGI 2010.

Línea estratégica	M1.c Renovar la flota vehicular de transporte público con unidades bajas en emisiones
Descripción	Realizar el cambio de unidades de servicio de transporte colectivo de diésel a unidades eléctricas o de gas natural
Objetivo	Reducir las emisiones de la subcategoría transporte terrestre al modernizar la flota vehicular del servicio de transporte con unidades bajas en emisiones.
Alineación NDC	Componente de mitigación - transporte
Vinculación ODS	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta: 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático Meta: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
Eje EECC	M1. Transitar a sistemas de movilidad eficiente y bajos en carbono
Línea(s) de acción EECC	<ul style="list-style-type: none"> • M1.1. Asegurar la cobertura de los servicios de transporte colectivo que sea adecuada a las necesidades de movilidad en el territorio, realizando una transición de los sistemas a tecnologías más limpias y con menor dependencia de combustibles fósiles • M1.6. Acelerar la transición de vehículos de consumo de combustible fósil por vehículos más eficientes o de bajas emisiones, priorizando vehículos híbridos de batería, eléctricos y el uso de tecnologías limpias
Programa o proyecto (s)	Mi Movilidad
Escala de implementación	AMG Estatal
Periodo de implementación	2019 – 2024
GEI evitados (tCO_{2e})	3387441
Co-beneficios	Mejora en la calidad del aire Contar con unidades dignas para el servicio a la ciudadanía al tener unidades nuevas Fomentar la intermodalidad del transporte Reducir la cantidad de espacios públicos requeridos como estacionamientos Reducir la cantidad de espacios públicos requeridos como estacionamientos

Institución responsable	Acción	Indicador	Presupuesto 2019-2024	Meta 2024
SETRAN	Renovar la flota vehicular en transporte público	1) Porcentaje de renovación de flota vehicular en el transporte público que está fuera de norma (año base 2018) 2) Total de kilómetros recorridos / total de litros de combustible al año 3) Total de viajes realizados al año	594 mdp	1) 32% ¹ 2) 2.3 km/l ² 3) 645 millones de viajes
SETRAN	Mejorar el transporte público con unidades de bajas emisiones en SITREN	1) Porcentaje de unidades de SITREN eléctricas en relación a la totalidad de unidades de SITREN 2) Porcentaje de unidades de SITREN eléctricas en relación a la totalidad de unidades de SITREN- Trolebús 3) Total de viajes realizados al año 4) (Total de viajes año actual/ Total de año pasado)*100	67.4 mdp	1: 25% 10 de 40 en SITREN, en trolebús y ruta eléctrica es del 100% 3) 9895363 4) 6%
SETRAN	Línea eléctrica de Periférico Oriente (Mi Transporte)	1) Derrotero (km anuales totales) 2) Consumo de kWh/año 3) Número de viajes año 4) Número de viajes año/ Número de pasajeros año pasado	370.1 mdp ³	1) 2,539,675 2) 12,151 kw/h 3) 3,762,970 ⁴

¹ 2020: 997 unidades renovadas, 2021: 202 unidades renovadas, 2022: 300 unidades, para 2023 y 2024 la meta sería 1600 unidades. Total de unidades 5,000

² 384 millones de km anuales / 167 millones de litros de diesel

³ Incluye costo del arrendamiento de las 38 unidades, el costo de operación y el ingreso

⁴ información determinada de 1,179,453 año 2021 tomando en cuenta que entró en operación en julio/ 1,956,356

		5) Número de unidades	4) N/A ⁵ 5) 400 ⁶
--	--	-----------------------	--

⁵ No es posible determinarla dado que la operación comenzó en julio de 2021

⁶ Depende de la suficiencia presupuestal

Línea estratégica	M2.a Reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por tratamiento de aguas residuales
Descripción	Implementar proyectos de desarrollo rural con tratamiento de aguas residuales, así como operar y aumentar la cobertura de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas
Objetivo	Aumentar el volumen de aguas residuales tratadas, ya sean municipales o provenientes de proceso agropecuarios para reducir las emisiones por descargas en cuerpos de agua
Alineación NDC	Componente Mitigación - Residuos
Vinculación ODS	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos Meta: 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
Eje EECC	M2. Garantizar la reducción de emisiones en la gestión integral de residuos y aguas residuales
Línea(s) de acción EECC	<ul style="list-style-type: none"> • M2.5. Incentivar el involucramiento del sector privado y empresarial en proyectos de reutilización y reciclaje de residuos, desarrollo de plantas de generación y aprovechamiento de biogás, plantas de tratamiento de aguas residuales y el establecimiento de centros de acopio. • M2.8. Impulsar la cero descarga de aguas residuales sin tratamiento a los cuerpos de agua y al subsuelo, así como que los sistemas de tratamiento generen las menores emisiones posibles. • M2.12. Fomentar la reducción de emisiones a través del manejo e implementación de tecnología baja en carbono para el tratamiento de aguas residuales y residuos orgánicos. • M2.14. Fomentar la implementación de sistemas de tratamiento primario y reciclado de aguas en el sector agropecuario para evitar las descargas de contaminantes orgánicos y químicos.
Programa o proyecto (s)	Inventario de Saneamiento Estatal (Incluye PTARs operadas por municipios, privados y el gobierno estatal) Río Santiago
Escala de implementación	Estatal
Periodo de implementación	2019 – 2024
GEI evitados (tCO_{2e})	6920
Co-beneficios	Contribuir a la conservación de ecosistemas y biodiversidad Mejoras a la salud de la población que vive cerca de corrientes y cuerpos de agua Reuso de agua

Institución responsable	Acción	Indicador	Recursos 2019-2024 (pesos)	Meta 2024
SADER	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales derivadas de los procesos agropecuarios	1) Volumen de agua tratada bajo algún esquema de tratamiento. 2) Porcentaje de aguas residuales tratadas 3) Cantidad de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación (por tipo)	76 mdp	1) 630 m ³ /día ¹ 2) 20% 3) 115 Sistemas de Tratamiento Intervenidas
SGIA	Aumentar la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales	1) Porcentaje de aguas residuales tratadas 2) Volumen de agua residual tratada. 3) Capacidad de tratamiento (volumen).	\$ 6,212.68 mdp ²	1) 76% ³ 2) 2,194,437,614 m ³ 3) 9789 lps

¹ Cálculo estimado con base en la información del proyecto de planeación.

² La proyección presupuestal supone un 10% de incremento anual.

³ Depende de la disponibilidad del recurso para la ampliación de la PTAR "El Ahogado"

Línea estratégica	M2.b Reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero por el manejo adecuado de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial
Descripción	Se refiere a las acciones encaminada para la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos urbanos en colaboración con los municipios y de manejo especial en la entidad
Objetivo	Reducir emisiones generadas por la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial incentivando la economía circular
Alineación NDC	Componente Mitigación - Residuos
Vinculación ODS	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Meta: 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Meta: 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta: 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. Meta: 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente Meta: 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización Meta: 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes Meta: 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales Meta: 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>
Eje EECC	M2. Garantizar la reducción de emisiones en la gestión integral de residuos y aguas residuales
Línea(s) de acción EECC	M2.1. Establecer un modelo de economía circular para eliminar las emisiones por los procesos de producción y disposición de residuos asociados, transitando hacia esquemas regenerativos y priorizando estrategia estatal de cambio climático los beneficios para toda la población que conforma el territorio.

	<p>M2.2. Implementar prácticas para eliminar la generación de emisiones netas de GyCEI de los diferentes sectores industriales, incluyendo la mejora de procesos productivos y promoción de la sustentabilidad a lo largo de la cadena de suministro.</p> <p>M2.3. Garantizar la gestión integral sustentable de los residuos orgánicos, incluyendo su segregación y aprovechamiento, e incentivar la reducción de su generación a mediano plazo.</p> <p>M2.4. Fomentar el consumo responsable a través de esquemas de eliminación, reducción y reutilización de residuos orgánicos e inorgánicos, así como la incorporación del costo real del manejo de los residuos en el precio de los productos.</p> <p>M2.5. Incentivar el involucramiento del sector privado y empresarial en proyectos de reutilización y reciclaje de residuos, desarrollo de plantas de generación y aprovechamiento de biogás, plantas de tratamiento de aguas residuales y el establecimiento de centros de acopio.</p> <p>M2.6. Asegurar la reducción de emisiones GyCEI mediante el cumplimiento del marco regulatorio relacionado con la operación de sitios de disposición final de residuos del Estado de Jalisco, incluyendo la construcción, clausura y uso final.</p> <p>M2.7. Fomentar la captura y uso de metano por la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos a través de tecnologías de aprovechamiento energético y de producción de bioenergéticos que generen co-beneficios.</p> <p>M2.11. Asegurar la correcta gestión y disposición de residuos de manejo especial, su registro en los sistemas de control, así como el monitoreo y verificación.</p>			
Programa o proyecto (s)	Jalisco Reduce Cumplimiento Ambiental Voluntario			
Escala de implementación	Estatad y municipal			
Periodo de implementación	2019 – 2024			
GEI evitados (tCO_{2e})	714781			
Co-beneficios	<p>Incentivar nuevas cadenas de valor</p> <p>Mejorar la calidad del aire</p> <p>Mejorar la salud</p> <p>Evitar la contaminación de suelo y de agua</p> <p>Fomentar acciones sustentables y de economía circular</p>			
Institución responsable	Acción	Indicador	Presupuesto 2019-2024	Meta 2024
SEMADET	Implementar proyectos de separación, tratamiento y valorización de la fracción orgánica de los RSU a través de acuerdos	1) (Toneladas de residuos orgánicos coprocesados o valorizados año presente / año base) *100	12.5 MDP	60% de la línea base

	entre diversos grupos de interés conformados por miembros del sector académico, privado y social.			
SEMADET	Disminución de emisiones y separación en los residuos orgánicos de manejo especial y su aprovechamiento.	Porcentaje de la valoración formal de los RME en el Estado de Jalisco	0	15%
SEMADET (Condición Habilitadora)	Fomentar e incentivar la separación de corrientes específicas de RSU y RME en el origen y su aprovechamiento mediante alianzas de ecología industrial como opción preferente.	Número de tipos de residuos incluidos en el listado de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad a lo establecido en la NOM-161-SEMARNAT-2011 y en la propuesta de Norma Ambiental Estatal que clasifica los Residuos tecnológicos de las industrias de la informática y fabricantes de productos electrónicos sujetos a Plan de Manejo conforme a su fracción arancelaria	0	13
SEMADET (Condición Habilitadora)	Certificar a las de empresas bajo el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario en los niveles: "Compromiso Ambiental" y "Empresa Líder Ambiental"	1) Número de empresas bajo esquemas de Compromiso Ambiental Voluntario 2) Número de empresas bajo esquemas de Empresa Líder Ambiental	0	1) 150 2) 5
SEDECO (Condición Habilitadora)	Promover la adopción de modelos de economía circular para eliminar las emisiones por los procesos de producción y disposición de residuos.	Documento de economía circular publicado	0	1
IMEPLAN (Condición Habilitadora)	Instalación de centros de acopio de residuos sólidos.	Número de puntos verdes instalados en la metrópoli.	12,046,236.7	9

Línea estratégica	M3.a Aumentar la eficiencia y reducir el consumo de energía eléctrica de las operaciones y servicios gubernamentales (instalaciones, transporte, servicios, etc)
Descripción	Ahorrar y eficientar el uso de la energía de las operaciones y servicios gubernamentales, mediante la capacitación, implementación de buenas prácticas, sustitución y modernización de equipos (luminarias, distribución del agua, aires acondicionados, etc).
Objetivo	Reducir el consumo de energía eléctrica y analizar la viabilidad técnico económica de la energía renovable o disminuir el consumo de energía producida por combustibles fósiles.
Alineación NDC	Componente Mitigación – Residencial y comercial (incluye servicios)
Vinculación ODS	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos Meta: 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
Eje EECC	M3. Fomentar el uso eficiente de energía y garantizar el acceso universal a energía proveniente de fuentes renovables y asequibles
Línea(s) de acción EECC	M3.2. Impulsar cambios de prácticas y comportamiento de consumo energético para aumentar la eficiencia energética por parte de todos los sectores y la población en general. M3.3. Fomentar la adopción de prácticas de eficiencia energética en instalaciones y edificaciones en el territorio y el desarrollo de capacidades para la instalación de equipamiento eficiente. M3.4. Asegurar la reducción de emisiones GyCEI mediante la eficiencia energética en el alumbrado público, bombeo de agua y energía utilizada en las instalaciones gubernamentales
Programa o proyecto (s)	Estrategia Escuela Saludable y Sustentable, Ahorro de Energía en Sistemas de Agua Potable para el AMG Piloto: Eficiencia Energética en Edificios de la Administración Pública de Jalisco
Escala de implementación	Estatad AMG
Periodo de implementación	2019 – 2024
GEI evitados (tCO_{2e})	660.894
Co-beneficios	Reducción de costos de operación por disminución de consumo de energía eléctrica Aumento de eficiencia en el acceso al agua potable en el AMG Derecho Humano al agua Fomento de la intermodalidad Mantenimiento de calidad del agua en cuencas y ecosistemas

Institución responsable	Acción	Indicador	Recursos 2019-2024 (pesos)	Meta 2024
SETRAN	Aumentar la eficiencia energética en instalaciones del tren ligero y antigua central camionera a través de mantenimiento y mejora del mismo	1) Kwh consumidos 2) Total de Kwh reducidos a través de acciones de eficiencia energética por el cambio que se tiene programado del cambio de 1600 lámparas a LED en línea 1 y 2 del tren ligero	353.98 mdp	1) 54,497,853 Kw/h 2) 54,415 Kw/h ¹
SGIA	Incrementar la eficiencia energética en equipos de bombeo para el abastecimiento de agua del AMG	SGIA: 1) Índice Energético Unidad de Medida: Kwh/M3 IE = [Energía anual consumida y pagada / Volumen anual de agua suministrada a la población usuaria]. 2)Energía anual consumida y pagada por SIAPA 3) Volumen anual de agua suministrada a la población usuaria (metros cúbicos) 2019: 0.91 ie 2020: 0.9641 ie 2021: 1.02 ie	4.4 mdp ²	1) 1.1 2) N/A 3) N/A

¹Considerando que el mayor consumo de energía es por la circulación de trenes, entre mayor demanda se tenga, mayor será el consumo, la estrategia antes descrita, no necesariamente disminuirá costos

² El presupuesto es global del SIAPA y las proyecciones se encuentran calculadas con base en el histórico y la inflación anual.

SADMIN AEEJ	Efectuar acciones que favorezcan la eficiencia energética en edificios públicos	<p>1) Total de KWh reducidos a través de acciones de eficiencia energética</p> <p>2) Porcentaje de edificios de la Administración Pública de Jalisco que se encuentran aceptados en Programa de Edificios Eficiencia Energética Fórmula: (Número de edificios aceptados en el Programa de Edificios Eficiencia Energética/ Edificios postulados en el Programa de Eficiencia Energética) * 100</p> <p>3) Número de personas capacitadas en el Programa de Edificios Eficiencia Energética en Edificios de la Administración Pública de Jalisco</p>	<p>1) 600 mil pesos</p> <p>2) N/A</p> <p>3) N/A</p>	<p>1) 1,443 Mwh³</p> <p>2) 100% (20 edificios)</p> <p>3) 100</p>
	Sustituir y/o modernizar equipos que generan gasto energético	<p>1) Total de Kwh reducidos a través de acciones de eficiencia energética</p> <p>2) Porcentaje de adquisición de equipos eficientes bajo las Normas o lineamientos</p>	<p>1) N/A</p> <p>2) N/D⁴</p>	<p>1) N/D⁵</p> <p>2) 100%</p>

³Ahorro pronosticado para el periodo que comprende de 2022-2024 de 8 edificaciones (Proyecto Piloto)

⁴ El recurso no puede ser estimado ya que cada dependencia lo solicita

⁵ Se incluye en la acción anterior.

SIOP (Condición Habilitadora)	Modernizar edificaciones de la administración estatal y obra pública para eficientar el uso energético: centros de salud, centros educativos, entre otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Porcentaje asignado en contratos en elementos para eficientar el uso de la energía 2) Kwh consumidos 3) Total de Kwh reducidos a través de acciones de eficiencia energética 4) Porcentaje de centros de salud y educativos con sistema eléctrico de eficiente 	Suficiencia presupuestaria	<ol style="list-style-type: none"> 1) 25% 2) N/A 3) N/A 4) N/A
SEJ	Dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, sustitución de luminarias en las oficinas administrativas de la Secretaría ⁶ (solo AMG)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cantidad de edificios de la secretaría a las que se les dio mantenimiento o sustitución de luminarias/ Total de edificios de la secretaría *100 2) (Kwh consumidos año de reporte/ Kwh consumidos en año base)-1)*100 3) Total de Kwh reducidos a través de acciones de eficiencia energética 	2.4 mdp	<ol style="list-style-type: none"> 1) 100% 2) 10% 3) N/A
SEJ (Condición Habilitadora)	Implementar diagnósticos y programas de ahorro de agua en escuelas de educación básica públicas del AMG.	1) (Cantidad de escuelas de educación básica que cuentan con un diagnóstico o programa de ahorro de agua / Total de escuelas de educación básica ⁷) * 100	0 ⁸	<ol style="list-style-type: none"> 1) 10.74% 2) N/A

⁶ Este mantenimiento (sustitución de luminarias) se brinda en razón de las necesidades de manera permanente.

⁷ En este total se están contemplando sólo escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) en las cuales la Secretaría de Educación realiza intervenciones de la Área Metropolitana de Guadalajara.

⁸ No se contempla un recurso económico, se realizará de las propias escuelas y con la supervisión personal de la Estrategia Escuela Saludable y Sustentable

		2) Kwh consumidos 2024 3) Total de Kwh reducidos a través de acciones de eficiencia energética		3) N/A
SGG (Condición Habilitadora)	Apoyar y coordinar proyectos de impacto municipal como el de ahorro de energía eléctrica y de digitalización de trámites	Número de programas implementados a nivel municipal para el ahorro de energía / Número de municipios del estado	0 ⁹	0.008

⁹ Estos proyectos no se llevarán a cabo con recursos de Gobierno del Estado, sino con los recursos de los propios municipios, contando con la asesoría y acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Municipal y de Informática de SGC

Línea estratégica	M3.b Generar energía eléctrica renovable, incluye cogeneración de energía eléctrica a partir del tratamiento de aguas residuales
Descripción	Instalación de infraestructura, mantenimiento y operación de paneles fotovoltaicos en instalaciones gubernamentales, así como equipos de cogeneración para aprovechar el metano que se genera por el tratamiento de aguas residuales. Se incluye la compra de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables.
Objetivo	Contribuir a la mitigación de emisiones de GyCEI por generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables o del aprovechamiento del metano
Alineación NDC	Componente Mitigación – Generación eléctrica
Vinculación ODS	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos Meta: 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
Eje EECC	M3. Fomentar el uso eficiente de energía y garantizar el acceso universal a energía proveniente de fuentes renovables y asequibles
Línea(s) de acción EECC	<ul style="list-style-type: none"> • M2.5. Incentivar el involucramiento del sector privado y empresarial en proyectos de reutilización y reciclaje de residuos, desarrollo de plantas de generación y aprovechamiento de biogás, plantas de tratamiento de aguas residuales y el establecimiento de centros de acopio. • M2.7. Fomentar la captura y uso de metano por la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos a través de tecnologías de aprovechamiento energético y de producción de bioenergéticos que generen cobeneficios. • M3.1. Fomentar el empleo de fuentes de energía renovable en hogares, instituciones y unidades económicas, e incrementar su distribución a través de la promoción de proyectos de generación de energía de fuentes renovables. • M3.9. Fomentar medidas para incrementar la eficiencia energética en el empleo de combustible proveniente de la biomasa para uso doméstico, recreativo, comercial o industrial, así como el aprovechamiento energético de los residuos agrícolas y forestales.
Programa o proyecto (s)	Plan Estatal de Energía Cogeneración en las plantas de tratamiento de aguas residuales “El Ahogado” y “Agua Prieta”
Escala de implementación	Estatal
Periodo de implementación	2019 – 2024
GEI evitados (tCO_{2e})	72061
Co-beneficios	Reducción de costos por consumo de energía eléctrica en el mediano plazo Mejora en la calidad del aire



Generar empleo				
Institución responsable	Acción	Indicador	Recurso 2019-2024	Meta 2024
SGIA	Aprovechamiento de metano en PTAR para producción de energía eléctrica	<p>1) Producción de energía anual a través de cogeneración (kwh) (Ahorro energético de las PTARs que producen energía a través de cogeneración)</p> <p>2) Porcentaje de energía producida por cogeneración</p> <p><i>Fórmula: (Energía eléctrica producida por cogeneración/ energía eléctrica consumida en PTAR) *100</i></p>	217.236 mdp ¹	<p>1) 50,775,330.6 kwh/año²</p> <p>2) 57.35%</p>
SADMIN AEEJ	Comprar energía renovable para utilizarla en las funciones del gobierno	<p>1) GWh provenientes de la compra de energía renovable para consumo de edificios de gobierno del estado</p> <p>2) Valor total del ahorro en energía (\$)</p> <p>3) Porcentaje de Kwh ahorrados en edificios de gobierno del estado que cuentan con energía renovable</p>	360 mdp	<p>1) 111.39 GWh³</p> <p>2) 34 mdp</p> <p>3) N/A</p>

¹ Presupuesto asignado de operación y mantenimiento de las PTARs Agua Prieta y El Ahogado, incluyendo la tarifa de recuperación de inversión, La proyección presupuestal supone un 10% de incremento anual.

² Ahorro energético estimado de las PTARs, de acuerdo a la proyección de energía cogenerada

³ Este dato depende de la capacidad de generación de energía renovable del proveedor

SADMIN AEEJ	Generar energía renovable en edificaciones de gobierno con fotoceldas	1) Megawatts instalado 2) Número de edificios gubernamentales con abasto propio de energía eléctrica renovable 3) Toneladas de CO2 evitadas	0	1) 244,5792 2) 10 3) 400
SEMADET	Implementar acciones de generación de energía renovable en municipios	1) CO2e no emitido 2) Porcentaje de Municipios con instalaciones gubernamentales con generación de energía eléctrica renovable <i>Fórmula: (Municipios con al menos una instalación de generación de energía eléctrica renovable / (125) número total de municipios) * 100</i> 3) Número de instalaciones gubernamentales municipales con generación de energía eléctrica renovable	0 ⁴	1) 1826 ton CO2e 2) 40 % 3) 80
SECTUR	Habilitar energía renovable en los módulos turísticos de los pueblos mágicos	1) No. de módulos 2) kWh producido 3) CO2e no emitido	106,666.64 ⁵	1) 8 2) 12,656 Wh 3) 5.4 ton CO2e

⁴ El presupuesto se incluye en las acciones de T5.3 y presupuesto ejercido en el periodo 2014-2018.

⁵ Incluye el costo total del módulo realizado con materiales reciclados.

SIOP	Incorporar en los proyectos ejecutivos un elemento bioclimático, sustentable o local: Paneles solares, calentadores solares, luminarias solares, cisternas a cielo abierto para captación de agua pluvial, entre otros	1) (No. de proyectos ejecutivos con elementos bioclimáticos / total de proyectos) *100 2) kWh/añal generado.	Suficiencia presupuestal ⁶	1) 60% 2) N/A
SADER	Generación de energía renovable en sistemas agropecuario para impulsar el desarrollo rural	1) kWh/año 2) Número de proyectos de implementados	71.02 mdp	1) 4.2 millones Kwh 2) 401

⁶ El presupuesto depende se la suficiencia presupuestaria que las dependencias disponen

Línea estratégica	M4.a Reducir emisiones por degradación y deforestación REDD+
Descripción	Ejecutar reglas de operación y programas que fomenten prácticas rurales sustentables como son el establecimiento de sistemas silvopastoriles, la implementación de la cosecha de caña en verde, el aprovechamiento de residuos agropecuarios y evitar uso de feromonas, herbicidas, fungicidas y fertilizantes (agroquímicos)
Objetivo	Reducir las emisiones de GyCEI generados en sistemas productivos rurales
Alineación NDC	Componente Mitigación – AFOLU (Agricultura y ganadería)
Vinculación ODS	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Meta: 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Eje EECC	M4. Mitigar las emisiones y aumentar la captura de gases y compuestos de efecto invernadero en el sector productivo R1. Promover el desarrollo sustentable y bajo en carbono de actividades ganaderas y agrícolas, incluyendo el aumento de acervos de carbono en suelos
Línea(s) de acción EECC	M4.1. Limitar o reducir el uso de productos agroquímicos que liberan GyCEI y que generan un impacto negativo en el ambiente, suelos y la salud pública. M4.2. Fomentar el uso adecuado y eficiente de la urea para la agricultura, así como el uso de biofertilizantes bajos en carbono. M4.3. Fomentar la transición del sector agropecuario a una economía circular y baja en carbono en los patrones de consumo, a partir de un enfoque de comercio justo, local y sustentable. R1.3 Asegurar el uso de prácticas sostenibles en la producción y desarrollo de productos de la actividad agropecuaria por medio del establecimiento de lineamientos para productos y servicios. R1.4 Garantizar la incorporación y recuperación de prácticas culturales y conocimiento local en el manejo de los sistemas productivos agropecuarios
Programa o proyecto (s)	Estados bajos en carbono Fomento a la producción agropecuaria sustentable Estrategia Estatal REDD+
Escala de implementación	Estatal
Periodo de implementación	2019 – 2024
GEI evitados (tCO_{2e})	706336.00

Co-beneficios	Reducción de deforestación y degradación forestal Sistemas productivos resilientes Mejorar la calidad del agua y del suelo Conservación y mantenimiento de la biodiversidad Mejora en las prácticas del sector privado			
Institución responsable	Acción	Indicador	Presupuesto 2019-2024	Meta 2024
SADER	Rehabilitar o establecer sistemas productivos silvopastoriles	1) Número total de hectáreas donde se actúa 2) Porcentaje de superficie destinada a sistemas productivos silvopastoriles <i>Fórmula: (superficie destinada a sistemas productivos silvopastoriles dentro de los predios / superficie total de los predios)</i> 3) Número de familias beneficiadas	60.61 mdp	1) 20 mil Hectáreas 2) N/A 3) 364
SADER	Mitigar emisiones derivadas del uso de feromonas, herbicidas, fungicidas y fertilizantes con el Programa agrícola Sustentable.	1) Número de hectáreas de cultivos atendidas con insumos orgánicos. 2) Número de personas apoyados al año	31.43 mdp	1) 15 mil hectáreas 2) 3,883
SADER	Implementar programa de cosecha de caña en verde	1) Número de proyectos ejecutados / año 2) Superficie cañera cosechada en verde (sin quemar) 3) Porcentaje de superficie cosechada en verde <i>Fórmula (superficie de caña cosechada en verde / superficie total de caña sembrada)</i>	90 mdp	1) 65 2) 24 mil hectáreas 3) 30%
SADER / SEMADET	Producir planta y reforestar	1) Número de plantas producidas por año 2) Superficie reforestada (hectáreas)	2.32 mdp	1) 12,000 2) 150,000



SADER	Reducir emisiones a la atmósfera por residuos agropecuarios	1) Número de biodigestores instalados 2) Biogás producido (metano)	5 mdp	1) 25 2) N/A ¹
SEMADET	Generar estrategias para reducir la deforestación	Superficie en la que se evita la deforestación (hectáreas)	18 mdp ²	17,000
SEMADET	Instalación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, mediante la disponibilidad de planta forestal multipropósito y forrajera nativa.	1) Cantidad de sistemas agroforestales o silvopastoriles implementado 2) Superficie bajo esquema agroforestal o silvopastoril	147 mdp	1) 650 SSP 2) N/A
SEMADET (Condición Habilitadora)	Monitorear la tasa estatal de deforestación	Sistema de monitoreo de la deforestación (mapa de cobertura)	1.2 mdp	1 ³
SEMADET (Condición Habilitadora)	Desarrollar e implementar la iniciativas producción cero deforestación (carne, aguacate, tequila)	1) Superficie asociada a la cadena productiva de carne libre de deforestación (hectáreas). 2) Superficie de aguacate certificada con Rainforest Alliance (hectáreas). 3) Porcentaje de producción de tequila libre de deforestación.	1) 27 mdp 2) 0 3) 0	1) 3,000 2) 1,000 3) 60% ⁴
SEMADET (Condición Habilitadora)	Generar la Estrategia Estatal REDD+ (EEREDD+) con perspectiva de género	Documento publicado con perspectiva de género integrado	0	1

¹ Información disponible a partir de 2022.

² El presupuesto que invierte SADER, se desglosa en las acciones de la Secretaría en el PEACC.

³ Mapa de cobertura actualizado

⁴ Del tequila producido en Jalisco proviene de plantaciones de agave que no han provocado deforestación respecto a la línea base 2016

SISEMH (Condición Habilitadora)	Apoyar empresas lideradas por mujeres que tengan actividades tendientes a la conservación del suelo	1) Número de beneficiadas apoyados por año	108,790 mdp ⁵	60 ⁶
---------------------------------------	---	--	--------------------------	-----------------

⁵ El presupuesto depende del monto solicitado por proyecto aprobado que cuente con el criterio prioritario referente a la conservación y uso de suelo así como el número de beneficiarias que registren en su proyecto la implementación de acciones de conservación y uso de suelo.

⁶ La cantidad de proyectos apoyados se encuentra sujeto al perfil de las aplicantes. En el Programa se da prioridad a las empresas que lleven a cabo actividades de conservación del suelo a partir de 2021, entre otros criterios prioritarios.

Línea estratégica	M4.b Conservar y mejorar los sumideros de carbono
Descripción	Se refiere a las acciones de manejo de los ecosistemas presentes en la entidad, el aumento en la superficie bajo un esquema de conservación, así como mejorar los sumideros de carbono.
Objetivo	Mantener y aumentar los ecosistemas que ayudan a captar carbono de forma natural.
Alineación NDC	Componente Mitigación – AFOLU (Usos del suelo)
Vinculación ODS	<p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Meta: 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad Meta: 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales Meta: 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial Meta: 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo Meta: 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible Meta: 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción Meta: 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente Meta: 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres Meta: 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias Meta: 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad</p>

	<p>15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación</p> <p>15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles</p>
Eje EECC	<p>R2. Impulsar la restauración, conservación y aumento de los acervos de carbono en bosques y selvas del Estado, eliminando las emisiones por deforestación</p> <p>R4. Reducir y eliminar emisiones por degradación forestal y de las tierras, incluyendo los incendios forestales, plagas y eventos climáticos</p>
Línea(s) de acción EECC	<p>R2.1 Promover la asesoría técnica y servicios de extensionismo para la implementación de técnicas agroecológicas y agroforestales en paisajes forestales productivos.</p> <p>R2.2 Promover acciones de conservación en el Estado para prevenir la degradación de la vegetación, suelo y ecosistemas terrestres, e incrementar el almacenamiento de carbono en la vegetación, identificando necesidades y oportunidades de conservación y restauración.</p> <p>R2.3 Impulsar la inclusión del enfoque de desarrollo sustentable y manejo integrado de paisajes en programas de reducción de la deforestación y degradación forestal.</p> <p>R2.4 Promover el desarrollo de proyectos, acciones y medidas orientadas hacia los mercados de carbono principalmente para la captura de carbono.</p> <p>R2.5 Promover las actividades de forestación, reforestación y revegetación con especies vegetales nativas para la captura y almacenamiento de carbono en áreas destinadas a la conservación, de acuerdo con las condiciones y características de los ecosistemas.</p> <p>R2.6 Implementar estrategias de restauración que consideren las necesidades e intereses de la población rural y urbana</p> <p>R4.1 Implementar los planes de manejo integrado del fuego, de control de plagas y gestión después de desastres naturales, basados en escenarios de cambio climático a corto, mediano y largo plazos.</p> <p>R4.2 Fomentar y fortalecer la prevención y control de plagas, especies invasoras y enfermedades de especies de flora y fauna relacionadas con el cambio climático.</p> <p>R4.3 Impulsar y priorizar el desarrollo de acciones ante la desertificación, rehabilitación de tierras y suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por fenómenos meteorológicos extremos.</p> <p>R4.4 Fortalecer la prevención y el desarrollo de capacidades para el combate de incendios forestales y control de plagas forestales, incluyendo sinergias entre programas y subsidios para actividades ambientales y agropecuarias.</p> <p>R4.5 Fortalecer la vigilancia en zonas forestales para evitar la propagación de incendios y plagas, y evaluar los daños generados por eventos climáticos como huracanes y sequías.</p>

	R4.6 Impulsar el desarrollo y generación de información satelital para la alerta temprana de incendios forestales, plagas y afectaciones por eventos climáticos.			
Programa o proyecto (s)	Jalisco con Bosques			
Escala de implementación	Estatal			
Periodo de implementación	2019 – 2024			
GEl evitados (tCO_{2e})	1215500			
Co-beneficios	<p>Conservar el capital natural</p> <p>Mantener las contribuciones de la naturaleza</p> <p>Conservación de la biodiversidad</p> <p>Mejorar la calidad del aire, agua y suelo</p>			
Institución responsable	Acción	Indicador	Presupuesto 2019-2024	Meta 2024
SEMADET	Conservación de los sumideros de carbono mediante la administración y manejo de Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de conservación	Superficie destinada bajo algún instrumento de conservación administrada por el estado (hectáreas)	350 mdp	4,372.24
SEMADET	Incrementar la superficie forestal que es manejada con instrumentos de gestión territorial	Superficie bajo manejo forestal sustentable en el Paisaje Forestal de Jalisco (hectáreas)	13.12 mdp ¹	77,181
AMBU	Realizar acciones que incrementen la cobertura vegetal en suelo perturbado o degradado de los bosques integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos	<p>1) Metros cuadrados atendidos</p> <p>2) Número de acciones de cobertura (realizado)/ Número de acciones de cobertura (programado)*100</p>	0	<p>1) 36,000 metros cuadrados atendidos</p> <p>2) 100%</p>

¹ Presupuesto ejercido para actualización o elaboración de programas de manejo forestal \$1,123,100 para 7,437 hectáreas bajo reglas de operación de FIPRODEFO del 2019 al 2021 , siendo que el recurso que se requiere para los años 2022 al 2024 es de aproximadamente \$12,000,000.00 millones de pesos